

## II. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

### INTRODUCCIÓN

El centro de Educación Secundaria "**Escuela Profesional San Francisco**" es un centro privado sostenido con fondos públicos y abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

- En esta nueva etapa pretendemos que el Centro de E. S. "**Escuela Profesional San Francisco**" se caracterice por:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- c) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- d) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- e) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- f) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- g) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- h) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- i) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- j) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- k) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- l) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- m) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- n) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
  - Para conseguir los siguientes fines:
    - a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
    - b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
    - c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
    - e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
    - f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera (inglés).
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.
- m) Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

## **2.1. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO**

A continuación se da una visión del tipo de alumnos que asiste al Colegio.

### *1. Aspectos más negativos:*

1.1 Características negativas que se dan en los adolescentes y jóvenes de nuestra escuela:

- Sólo cuenta lo que ofrece resultados prácticos y técnicos.
- Pobreza de relación en la familia.
- Intranquilidad ante el porvenir.
- Tendencia a la violencia cuando muchos jóvenes se encuentran juntos.
- Incapacidad de dar sentido a la vida.
- Refugio en el alcohol y drogas.

- Falta de firmeza en las decisiones
- Huida de compromisos estables.
- Indiferencia religiosa.
- Problema tiempo de ocio, excesiva dependencia de dispositivos móviles y redes sociales.
- Falta de autoestima.
- Frustración.
- Carencia de escala de valores.
- Nivel de conocimientos bajo.
- Falta de sentido autocrítico.
- Falta de compromiso.
- Competitividad insana.

### 1.2 Características que nos interpelan más:

- Utilidad y resultados prácticos.
- Pobreza en la relación.
- Intranquilidad.
- Reacios a un aspecto religioso.
- Problemas familiares / sociales: autoestima - pasotismo
- Incapacidad.
- Error en el concepto alumno ideal.

### 1.3 Iniciativas que nos propusimos para ayudar a los alumnos con necesidad especial por razón de la situación familiar, religiosa o social en que se encuentran:

- Diálogo familia alumno desde el trabajo de tutoría:  
Búsqueda a un futuro  
Animarles

Acercamiento a la situación personal - aceptación, falta de calor en el entorno familiar.

- Orientación Padres - Alumnos.
- Favorecer integración y diálogo entre compañeros.

## 2. Aspectos más positivos:

### 2.1 Características positivas que hemos podido descubrir en nuestros alumnos:

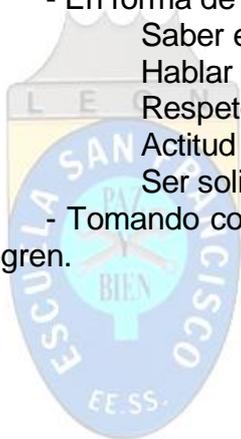
- Jóvenes ejemplares en su comportamiento religioso, moral y escolar.
- Jóvenes que se preguntan si el fin del hombre consiste en tener muchas "cosas" y no en algo distinto que vale mucho más.
- Jóvenes que se desconciertan ante las situaciones de injusticia que se dan en nuestra sociedad.
- Jóvenes que no se contentan con palabras, sino que quieren hacer algo que valga para ellos mismos y para los demás.
- Nobles, trabajadores, obedientes, educados.
- Jóvenes que abrirán un camino profesional.
- Jóvenes que superan crisis de indiferencia.

2.2 Nos aseguramos que los alumnos que manifiestan estas inquietudes reciben la ayuda necesaria para proseguir su proceso de maduración humana y cristiana:

- Hablando con ellos - Padres, y debates en clase, y charlas colegiales.
- Acción tutorial.
- Acercándonos al alumno día a día.
- Acción coordinada: Equipo directivo - Tutor - Profesorado - Familia.
- Participando en celebraciones y concursos donde puedan manifestar y desarrollar sus inquietudes.

2.3 Les impulsamos a adoptar compromisos orientados a mejorar el ambiente de la escuela y a ayudar a sus compañeros, y para que les ayude en su realización personal trazamos las siguientes pistas:

- Ejemplo y confianza.
- Sinceridad en la comunicación.
- En forma de valores:
  - Saber estar
  - Hablar bien
  - Respeto mutuo
  - Actitud de trabajo
  - Ser solidario.
- Tomando conciencia de la realidad social intentando que la acepten y la integren.



## OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

El centro de Educación Secundaria " **Escuela Profesional San Francisco** ", siendo consecuente con los rasgos de identidad y principios educativos anteriormente expuestos, se propone conseguir, en la etapa del Bachillerato, los siguientes objetivos generales:

### EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

*El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:*

- 1.1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- 1.2. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- 1.3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 1.4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- 1.5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- 1.6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- 1.7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- 1.9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

1.10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

1.11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

1.12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

1.13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

1.14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

1.15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## **EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO**

2.1 Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y religiosas morales de la persona de todo el profesorado.

2.2 Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.

2.3 Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.

2.4 Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los seminarios y la formación de equipos de ciclo y de etapa.

2.5 Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.

2.6 Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.

2.7 Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.

## **EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE**

- 3.1 Seleccionar contenidos curriculares que sean, de cierto, interesantes y funcionales para los alumnos.
- 3.2 Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado.
- 3.3 Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- 3.4 Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
- 3.5 Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de métodos de trabajo intelectual y técnico para que, de forma progresiva, puedan aprender y adiestrarse de manera cada vez más autónoma.
- 3.6 Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- 3.7 Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
- 3.8 Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo-clase.
- 3.9 Buscar y emplear las técnicas de trabajo técnico e intelectual más convenientes para los alumnos con necesidades especiales.
- 3.10 Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
- 3.11 Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

#### **EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

- 4.1 Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
- 4.2 Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- 4.3 Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.

4.4 Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.

4.5 Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.

4.6 Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

4.7 Conseguir que todo el personal docente se sientan útiles y satisfechos en el desarrollo de su trabajo profesional.



Colegios  
capuchinos  
de España



## **OBJETIVOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS:**

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
  - b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
  - c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
  - d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
  - e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
  - f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
  - g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
  - h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
  - i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
  - j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
  - k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.
1. Los ciclos formativos de grado básico contribuirán, además, a que el alumnado adquiera las competencias de educación secundaria obligatoria.
  2. Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

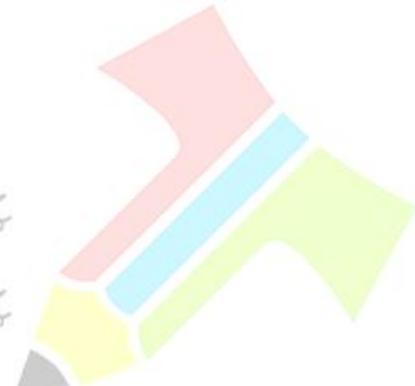
## **OBJETIVOS DE LOS CICLOS DE GRADO BÁSICO.**

- A. Ampliar la formación de los alumnos, en orden a la adquisición de capacidades propias de la enseñanza básica, con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios, especialmente en la formación profesional inicial de grado medio.
- B. Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.
- C. Realizar el trazado y marcado sobre distintos soportes, interpretando la información técnica y consiguiendo la calidad requerida en el proceso.
- D. Realizar operaciones de mecanizado básico, seleccionando los equipos y las herramientas adecuadas al proceso a realizar.
- E. Realizar procesos de soldadura básicos, seleccionando los equipos y las herramientas adecuadas al proceso a realizar.
- F. Realizar el mantenimiento básico los sistemas eléctricos de carga y arranque, siguiendo las especificaciones del fabricante.
- G. Desmontar, montar y sustituir, elementos básicos del sistema de suspensión, ruedas y neumáticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- H. Mantener y sustituir, fluidos y elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, verificando la ausencia de fugas y siguiendo las especificaciones del fabricante.
- I. Realizar la sustitución de elementos básicos del sistema eléctrico de alumbrado y de los sistemas auxiliares, según los procedimientos prescritos por el fabricante.
- J. Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles del vehículo, eligiendo la herramienta adecuada para cada tipo de unión, asegurando el alineado con las demás partes del vehículo, en las condiciones de calidad requerida.
- K. Reparar y sustituir las lunas del vehículo eligiendo los productos adecuados que se han de utilizar, en condiciones de seguridad y calidad requerida.
- L. Realizar operaciones de lijado, desengrasado, decapado y limpieza de las superficies del vehículo, asegurando la calidad requerida, en los tiempos y formas establecidas.
- M. Realizar el enmascarado y desenmascarado del vehículo, utilizando el material y los medios adecuados, acondicionando el producto para etapas posteriores.

- N. Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo y preparar la maquinaria, equipos, útiles y herramientas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de vehículos.
- O. Cumplir las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo, detectando y previniendo los riesgos asociados al mismo.
- P. Recoger los residuos generados en el proceso de mantenimiento de vehículos, seleccionándolos de acuerdo a la normativa medioambiental.
- Q. Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad, respeto y curiosidad técnica en su actividad laboral.
- R. Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos generales y de Rendimiento diario definidos en su propia organización.



Colegios  
capuchinos  
de España



## 2.2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

Situado entre el ensanche de nueva construcción de la Chantría, el radio exterior del casco antiguo - Barrio Húmedo – hacia la salida de la carretera a Valladolid (C/ Alcalde Miguel Castaño nº 6), colindante con los barrios de Santa Nonia, San Claudio, Santa Ana (la Puentequilla) y próximo al polígono 10, tiene en esta cercanía los colegios de primaria de San Claudio y Leonés.

Próximo a una gran superficie y a la oficina central de correos y telégrafos, tiene en su entorno cercano varias zonas verdes y parques, así como las parroquias del Mercado, Santa Ana, San Claudio, San Marcelo, la Iglesia de Santa Nonia y la suya propia: Iglesia de los P.P. Capuchinos.

En la Escuela Profesional San Francisco conviven y participan una pluralidad y diversidad de personas: alumnos, profesores, personal de administración y servicios, subalterno y padres. Por lo cual se requiere una organización que posibilite el buen funcionamiento del centro y facilite la consecución de los fines y objetivos generales que como centro, definido por sus "señas de identidad" o por sus características propias, se propone.

Consecuentemente, se concibe esta organización como un medio o un instrumento en pro de la consecución de los fines y objetivos generales asumidos, en coherencia con el carácter propio del centro.

El real decreto de Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en su título V, art. 66 a, nos dice que el Proyecto Educativo incluirá "la organización general del instituto, que se orientará a la consecución de los fines y al cumplimiento de los principios establecidos en el art. 2 de la mencionada ley".

Esta organización general ha de hacerse "partiendo del análisis de las necesidades educativas específicas de los alumnos, de las características del entorno escolar y de las del instituto" (art. 94 del citado real decreto).

En él están regulados los órganos de gobierno, unipersonales y colegiados, y los órganos de coordinación docente: seminarios, comisión de coordinación pedagógica y tutores, además de las juntas de delegados de alumnos y las asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de alumnos.